



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2672/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintisiete de julio del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2672/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Nombre de empresa, departamento, municipio y total de empleados por sexo (hombre-mujer) periodo abril 2016 de: -1920 fabricación de calzado, -3610 Fabricación de muebles y -3720 Reciclado de desperdicios y desechos no metálicos”***; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Departamento de Actuariado y Estadística remitió a esta oficina, la información consistente en: *nombre de empresas y número de trabajadores por actividad 1920, 3610, 3720, abril 2016.*

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Lic. En Información  
Oficina de Información D.R./ISSS

